



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 062 - 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la titulada de la carrera de Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental de la Facultad de Educación, de esta Casa de Estudios, doña **CATHERINE ANDREA MUNDACA ESPINOZA**, cédula nacional de identidad N°13.844.336-1, en el sentido de cambiar su primer apellido con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **FERNÁNDEZ**, quedando como **MUNDACA**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan y lo establecido en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **CATHERINE ANDREA FERNÁNDEZ ESPINOZA**, cédula nacional de identidad N°13.844.336-1, por el de **CATHERINE ANDREA MUNDACA ESPINOZA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente a la: interesada, al Decano de la Facultad de Educación, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de julio de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL